Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública

Nota de prensa



Coronavirus

Sanidad confirma 12 altas, 9 fallecimientos y 107 nuevos positivos de coronavirus en la Comunitat Valenciana que elevan a 490 los casos activos

- Barceló ha dado una instucción a los departamentos para facilitar la adquisición de medicinas a pacientes con enfermedad crónica o grave
- Desde ahora, todas las personas que refieran síntomas compatibles con coronavirus serán atendidos como casos positivos sin necesidad de realizar el test de verificación

València (16.03.20). La consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, Ana Barceló, ha comparecido hoy de nuevo en rueda de prensa para informar a la ciudadanía de las últimas novedades que se han producido en nuestra comunidad en relación con la incidencia del coronavirus.

La consellera ha iniciado su intervención lamentando el fallecimiento de 9 personas, lo que eleva a 13 el número total de fallecidos hasta la fecha en nuestra comunidad. Barceló ha trasladado en primer lugar sus condolencias a todos los familiares y amigos de las personas fallecidas, y ha mostrado de nuevo su gratitud y la de todo el equipo de la conselleria a los profesionales de la sanidad que en estos días se enfrentan a situaciones muy difíciles.

La consellera ha confirmado además que los análisis realizados entre ayer y hoy han detectado 107 nuevos casos positivos: 13 de ellos en la provincia de Castellón, 42 en la provincia de Alicante y 52 en la de Valencia. Además, ha destacado la que sin duda es una buena noticia y es que 12 personas han recibido ya el alta, "lo que significa que están curadas". De este modo, el número de casos activos se eleva a 490 en la Comunitat Valenciana.

Por otro lado, Barceló ha comunicado que las pruebas que han dado un resultado negativo por coronavirus hasta el momento son 3.696. "En el número 900 hemos atendido desde que se puso en marcha casi 16.500 llamadas. Y el autotest que hemos incluido en la página web de la Conselleria de Sanitat ha recibido ya un millón y medio de visitas", ha agregado la titular de Sanidad.



Reunión con los Colegios Oficiales de Médicos

La consellera se ha reunido esta mañana con los colegios de médicos de Valencia, Castellón y Alicante para coordinar los esfuerzos a nivel institucional. "Los colegios, a los que estamos muy agradecidos, se han ofrecido para que, conforme vayamos incorporando a los profesionales que vamos a movilizar dentro del sistema sanitario -personas que se hayan jubilado, médicos con menos de 70 años y aquellas enfermeras con menos de 68 años-, puedan darse de alta en los colegios, y estos tengan toda la información y puedan proceder a esta colegiación", ha afirmado.

"Quiero agradecer por tanto este respaldo, esta medida, como su contribución a ser cauce también de comunicación con todos los profesionales", ha agregado Barceló.

Medidas extraordinarias

La Conselleria de Sanidad, a través de la Dirección General de Farmacia, ha dado una instucción a las gerencias de los departamentos para facilitar la adquisición de medicamentos para aquellas personas que padecen una enfermedad crónica, o una enfermedad sostenida en el tiempo o grave.

De esta forma, a partir de hoy se prorrogarán automáticamente durante dos meses aquellos tratamientos que caducaban esta misma semana y que necesitan ser renovados y se podrán renovar los tratamientos para pacientes crónicos mediante una llamada telefónica al centro de salud, sin necesidad de que acudan físicamente a su facultativo de referencia. Además, se dispensarán, en la medida de lo posible, los tratamientos completos de uso hospitalario, o tratamientos para una periodicidad mayor que los tres meses establecidos y, para aquellos pacientes que requieren un fármaco hospitalario, se va a ofrecer la posibilidad de acercar el fármaco bien a su centro de salud, bien a su domicilio o que sea dispensado en cualquiera de las consultas periódicas que tiene programadas.

Cambios en la definición de caso

La consellera ha explicado el nuevo criterio para la definición de caso que ha articulado el Ministerio de Sanidad y que incide también en la atención asistencial que prestamos a la ciudadanía.



El Gobierno de España ha activado en todo el país la fase de contención reforzada, lo que implica que las sospechas de coronavirus y los posibles casos se tratarán del mismo modo en todas las Comunidades Autónomas. Siguiendo este criterio, a partir de este momento las personas que llamen al 900 300 555 y que refieran síntomas compatibles como coronavirus, serán atendidos como casos positivos sin la necesidad de realizar el test de verificación. Todas esas personas serán atendidas como casos posibles y deberán actuar como tal, siguiendo las medidas de aislamiento que tienen a su disposición, y siguiendo las pautas que puntualmente les darán desde su departamento de salud. En todo momento los departamentos de salud realizarán un seguimiento estricto del estado y evolución de cada uno de ellos, y se dará respuesta asistencial concreta a cualquier tipo de agravamiento que puedan presentar.

Los test de detección de coronavirus sí se van a realizar a todos los pacientes ingresados con una mayor gravedad, y a los profesionales sanitarios, sociosanitarios y de otros servicios esenciales que presenten síntomas. "Esta medida va encaminada a reorganizar los esfuerzos del sistema sanitario, ya que los esfuerzos han de concentrarse en el manejo clínico de los casos y su seguimiento, y no tanto en su diagnóstico", ha explicado la consellera.

Toda la información actualizada en: http://www.san.gva.es/coronavirus.